

Manta, 28 de Febrero del 2014

Señor

Representante Legal de la compañía " SOLUCIONES DE TRANSPORTE S. A. TRANSOTRANSA".

Ciudad.

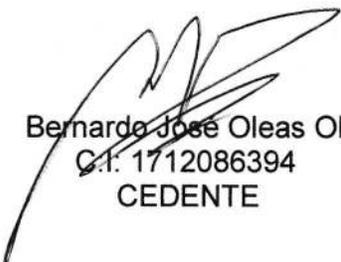
De nuestra consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de trescientas treinta acciones y nominativas de un dólar de valor cada una, pertenecientes al señor Bernardo José Oleas Olea en favor del señor Kelvin Alexi Alvia Pilligua.

El cedente deja expresa constancia de que, transfiere las 330 acciones que le corresponden en el capital de la compañía, a favor del cesionario, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos de la cesionaria, y a su entera satisfacción.

El cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficios de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,



Bernardo José Oleas Olea
C.I: 1712086394
CEDENTE



Kelvin Alexi Alvia Pilligua
C.I: 1308446630
CESIONARIO

Manta, 28 de Febrero del 2014

Señor

Representante Legal de la compañía " SOLUCIONES DE TRANSPORTE S. A. TRANSOTRANSA".

Ciudad.

De nuestra consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de trescientas treinta acciones y nominativas de un dólar de valor cada una, pertenecientes a la señorita Paola Isabel Oleas Olea en favor de la señora María Del Rosario Lucas Mendoza.

El cedente deja expresa constancia de que, transfiere las 330 acciones que le corresponden en el capital de la compañía, a favor del cesionario, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos de la cesionaria, y a su entera satisfacción.

El cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficios de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,



Paola Isabel Oleas Olea

C:I: 1712086386

CEDENTE



María Del Rosario Lucas Mendoza

C:I: 1310100795

CESIONARIO